



ACTA

CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Santiago, a 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas, ante su Directora Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima sexagésima sexta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima sexagésima sexta sesión ordinaria, las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. Andrea Marchant Marchant - quien la presidió-, Sra. Ana Lamas Aguirre y el Sr. José Manuel Díaz Zavala; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Paulina Peña Romero; y en representación de la Ministra de Trabajo y Previsión social, Sr. Fidel Bennett Ramos.

No asistieron a esta sesión la señora Miski Peralta Rojas y los señores Jorge Riesco Valdivieso y Jaime Danús Larroulet, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Participó como invitada la Subdirectora de ChileValora, Sra. Evelyn González Chávez, y actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta de la Directora Ejecutiva y del Directorio:
 - 2.1. Actividades del período
 - 2.2. Ley 21.666 que Moderniza ChileValora: implementación y avance Reglamentos
 - 2.3. Jornadas de Fortalecimiento
3. Temas que requieren acuerdo del Directorio
 - 3.1. Perfiles de Competencias y OSCL:
 - 3.1.1 Solicitud de Acreditación por actualización de perfiles Construcción
 - 3.1.2 Solicitud de Ampliación transitoria vigencia de perfiles Turismo

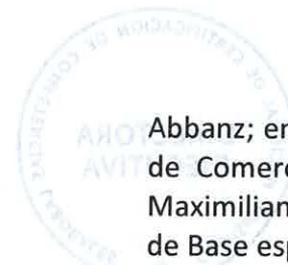
- 
- 
- 3.1.3 Solicitud de aprobación conformación de Organismo Sectorial de Inteligencia Artificial
 - 3.1.4 Solicitud de aprobación de reconfiguración de Organismo Sectorial de Energía
 - 3.1.5 Solicitud de aprobación de reconfiguración de Organismo Sectorial Recicladores
 - 3.3 Próximas actividades relevantes: ceremonias y viajes directores/as.
 4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la centésima sexagésima quinta sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de agosto de 2024.

En el segundo punto de la tabla, se rinde la cuenta de las actividades del directorio y de la Directora Ejecutiva.

En primer lugar, la Directora Ejecutiva da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el periodo: En Santiago, el 19 de agosto, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participa en el encuentro "Alianzas público privadas para la TP del Futuro", actividad organizada por la Fundación Chile, en el marco de la conmemoración de la Educación Técnico Profesional. La actividad reunió a destacadas autoridades, gerentes de gremios, líderes empresariales, instituciones públicas, y entidades educativas de nivel medio y superior técnico profesional; en Santiago, el 20 de agosto, la Directora Ejecutiva se reunió con la Subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo y representantes de trabajadores y empresas, para firmar solicitud de extensión de vigencia de perfiles de Turismo; en Santiago, el 23 de agosto, la Directora Ejecutiva, junto a la rectora del Instituto Profesional AIEP, María Loreto Ferrari, firman convenio de colaboración para propiciar y fortalecer el desarrollo de las trayectorias formativas y laborales de estudiantes, trabajadoras y trabajadores; en Santiago, el 23 de agosto, la Directora Ejecutiva asistió al "Primer Congreso Internacional de Personas Mayores", organizado por la CUT en el marco de su aniversario número 36; en Santiago, el 26 de agosto, la Directora Ejecutiva se reunió con el director ejecutivo de Fundación Emplea, Jorge Gaju y el presidente del directorio de Fundación Emplea, Claudio Storm, para buscar posibles espacios de colaboración. Desde ChileValora se propone trabajar técnicamente junto a la fundación y los gobiernos regionales, para generar alianzas estratégicas con instituciones relevantes del mundo del trabajo y servir como un instrumento para la empleabilidad; en Santiago, el 27 de agosto, la Directora Ejecutiva asistió a la conmemoración "Día de la Educación Técnico Profesional", encabezada por el Presidente Gabriel Boric y el ministro de Educación, Nicolás Cataldo. En esta jornada especial se abordaron temas claves para el futuro de la formación técnica en nuestro país; en Santiago, el 27 de agosto la Directora Ejecutiva es invitada por la Universidad Andrés Bello a participar de charla on-line, junto al gerente general de la OTIC Cámara Nacional de Comercio, Christian Behm, oportunidad en que presentaron los resultados del Estudio sobre empleos del Futuro que desarrolló dicha OTIC y ChileValora a través de la consultora



Abbanz; en Santiago, el 29 de agosto, la Directora Ejecutiva, junto a la presidenta de Comercio de Santiago, María Teresa Vial y el subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño Ugalde, firman convenio para levantar el nuevo perfil de Reciclador de Base especializado en residuos eléctricos y electrónicos; en Santiago, el 29 de agosto, la Directora Ejecutiva participó en la Cena Anual de la Minería 2024, encabezada por el presidente de la Sociedad Nacional de la Minería y vicepresidente del directorio de ChileValora, Jorge Riesco; en Santiago, el 30 de agosto, la Directora Ejecutiva, junto a la rectora del Instituto de Educación Superior Técnico Profesional, María Loreto Ferrari, y directora de Escuelas AIEP, Karin Quiroga, dan inicio a Seminario "Marco de Cualificaciones TP y Certificaciones de ChileValora"; en Santiago, el 2 de septiembre, la Directora Ejecutiva se reunió con el director del Liceo Bicentenario Chileno Alemán, Vladimir Sánchez, junto al presidente de Asimet Educa, Arturo Lyon, y el gerente de Asimet Educa, Alejandro Weinstein, para abordar oportunidades de certificación en cuatro de sus especialidades de formación técnica: en Santiago, el 4 de septiembre la Directora Ejecutiva fue entrevistada para el programa Piensa Circular de radio Cooperativa. El tema tratado fue el levantamiento del perfil de competencias laborales Reciclador de Base especializado en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; en Santiago, el 5 de septiembre, la Directora Ejecutiva, junto al vicepresidente del directorio, Jorge Riesco y el director Héctor Sandoval, participaron en el XI Encuentro Anual del Comercio, encabezado por el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, José Pakomio; el ministro de Economía, Nicolas Grau, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; en Santiago, el 5 de septiembre, la Directora Ejecutiva expone en Seminario Empleos del Futuro ¿Cómo capacitar y formar para la empleabilidad del futuro?, organizado por Sence junto a OIT Conosur y Mineduc. En la actividad también participó la presidenta del Directorio de ChileValora, Andrea Marchant; en Santiago, el 6 de septiembre, la directora ejecutiva junto al directorio del servicio participaron en el lanzamiento del libro "El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales: Logros y Desafíos a 15 años de su creación", publicación realizada en conjunto con la OIT Conosur. El lanzamiento del libro que celebra los 15 años de ChileValora, reunió a diversas autoridades como el senador Ricardo Lagos Weber, los subsecretarios del Trabajo y de Previsión Social, Giorgio Boccardo y Claudio Reyes, respectivamente, además del presidente de la CPC, Ricardo Mewes, el presidente de la CUT, David Acuña, entre otros relevantes actores del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Señala la Directora Ejecutiva que el libro se envió a todos/as los/as parlamentarios, a servicios públicos y stakeholders, y será distribuido en las distintas actividades institucionales que se están desarrollando. Se solicita a los directores/as que informen a gabinete si requieren su envío a actores de sus respectivos sectores.

En segundo lugar, la Directora Ejecutiva, da cuenta de los avances en la implementación de las modificaciones introducidas por Ley N° 21.666. Respecto a los reglamentos de la Comisión y de los Centros de Evaluación, Mintrab ha informado que el decreto modificatorio del reglamento de Centros ya se encontraría firmado por el Presidente de la República y próximo a ingresar a Contraloría General de la República, mientras que la



modificación del reglamento de la Comisión se encuentra en revisión del Ministerio de Hacienda. Por su parte, el reglamento de homologación, continúa en Segpres. En lo referido al reglamento de OSCL, que se aprueba por resolución de ChileValora y no por decreto ministerial, se acuerda pasarlo a aprobación del directorio en la próxima sesión ordinaria del mes de octubre.

Por otro lado, durante el periodo se ha desarrollado el proceso de formulación presupuestaria para el 2025, con la Dirección de Presupuestos, en el cual, ChileValora solicitó M\$1.200 fuera de marco, de los cuales fueron aprobados M\$300, por lo que se envió una nueva propuesta ajustada por parte de la institución respecto de la cual se está esperando la visación de Dipres. Informa la Directora Ejecutiva que, en caso que finalmente no sea aprobada, ello obligará a realizar una reasignación de recursos para poder contar con el soporte del equipo de certificación. El señor Bennett solicita que se le envíe la propuesta presupuestaria recibida desde DIPRES, para poder conversarla con el Subsecretario del Trabajo.

Respecto al estado de las licitaciones, se informa que la relacionada con el diseño/rediseño de procesos fue adjudicada a la Consultora Cliodinamica, la que ya se reunió con el Comité Ejecutivo y las tres áreas institucionales incluidas en el diseño. Por su parte, la licitación para contratar una consultoría para gestión del cambio, ya se encuentra publicada en el portal.

Por último, en lo que se refiere a la implementación del piso 10, se informa al directorio que ya se han concretado los primeros cambios de personas, estando pendiente los ajustes finales por cierre de oficinas e instalación de aire acondicionado que se encuentran con licitaciones en curso.

En tercer lugar, informa la Directora Ejecutiva que ya se encuentran programadas las seis Jornadas de Fortalecimiento Sectorial y Diálogo Social correspondientes al plan de trabajo de este año, cuya programación tentativa es la siguiente: En Santiago, el 26 de septiembre, taller para dirigentes sindicales sobre la Ley 21.666 y los desafíos de ChileValora; en Temuco, el 2 de octubre, Jornada Desarrollo de Competencias Laborales para el Turismo en la Araucanía: Innovación y Sostenibilidad; en Santiago, el 7 de octubre, taller para empresas sobre la Ley 21.666 y los desafíos de ChileValora; en Valparaíso, el 29 de octubre, Jornada sobre Logística - Política Nacional Portuaria; en Antofagasta, en fecha a confirmar de noviembre, Jornada sobre Inteligencia Artificial en la Minería del Futuro: Desafíos para el Modelo de Competencias Laborales; y en Santiago, el 6 de diciembre, Lanzamiento del Manual del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO:

Teniendo presente:

- 1.- Que, el OSCL de Construcción ha llevado a cabo un proyecto de actualización de perfiles ocupacionales, cuya iniciativa nace a raíz de la postulación a un proyecto de 5% de franquicia tributaria, donde se propone establecer estándares respecto a 3 grandes líneas de desarrollo en la industria de la Construcción.
- 2.- Que, el objetivo del proyecto es identificar competencias transversales en materia de sustentabilidad y seguridad, como también los estándares requeridos para los trabajadores y trabajadoras en los procesos de construcción industrializada.
- 3.- Que, el proyecto aborda el levantamiento de 3 nuevos perfiles en materia de industrialización, los que fueron aprobados por el directorio en su sesión de agosto, y la actualización de 75 perfiles ya existentes, en línea de los objetivos anteriormente expuestos.
- 4.- Que, conforme al procedimiento establecido por esta Comisión, con fecha 29 de agosto de 2024, el Organismo Sectorial de Competencias Laborales de Construcción, procedió a validar los perfiles ocupacionales que fueron objeto del proyecto y presentó una solicitud de actualización de setenta y cinco (75) perfiles ocupacionales ya existentes, definiendo respecto de todos ellos la modalidad de certificación parcial.
- 5.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Protocolo que regula los efectos de la Actualización de Perfiles Ocupacionales y Unidades de Competencias Laborales, el Organismo Sectorial de Competencias Laborales de Construcción, mediante la citada acta de validación de fecha 29 de agosto de 2024, ha declarado que los ajustes realizados a los perfiles ocupacionales cuya actualización se solicita, no implican un cambio sustancial a las funciones laborales descritas en el mismo, solicitando, por tanto, incluir su versión actualizada dentro del alcance de acreditación de los centros de evaluación y certificación de competencias laborales, y dentro del alcance de habilitación de los evaluadores de competencias laborales, acreditados y habilitados, respectivamente, en uno o más de dichos perfiles ocupacionales, sin necesidad de someterlos a una nueva evaluación de las condiciones que permitieron su habilitación.

PRIMERO: ACREDÍTANSE hasta el 31 de diciembre de 2028 los siguientes setenta y cinco perfiles ocupacionales actualizados, pertenecientes al sector Construcción, en los siguientes subsectores: subsector Edificación, perfiles jefe(a) de obra, capataz de instalaciones sanitarias, capataz de obra gruesa y obras preliminares, capataz de patio o logística, capataz entrega y postventa, capataz de terminaciones y obras complementarias, encargado(a) de adquisiciones, bodeguero(a), ayudante administrativo(a), administrativo(a) de obra, maestro(a) albañil, maestro(a) mayor albañil, maestro(a) concretero(a), maestro(a) mayor concretero(a), maestro(a) mayor enfierrador(a), maestro(a) ceramista, maestro(a) carpintero(a) obra gruesa, maestro(a) carpintero(a) terminaciones, maestro(a) mayor carpintero(a) obra gruesa, maestro(a) mayor carpintero(a) terminaciones, maestro(a) trazador(a), maestro(a) andamiero(a), pañolero(a), ayudante trazador(a), maestro(a) mayor trazador(a), maestro(a) mayor ceramista, maestro(a) yesero(a), maestro(a) mayor



yesero(a), maestro(a) instalaciones sanitarias, maestro(a) postventa, ayudante instalaciones sanitarias, maestro(a) ductero, maestro(a) mayor instalaciones sanitarias, maestro(a) pintor(a), maestro(a) mayor pintor(a), maestro(a) instalador papel mural, maestro(a) enferrador(a), operador(a) grúa torre, jornal, ayudante de faena húmeda, ayudante de faena seca, maestro(a) excavador(a), operador(a) equipo izaje vertical; subsector Montaje Industrial, perfiles maestro(a) mayor piping, maestro(a) mayor estructurero(a), maestro(a) mayor eléctrico(a), ayudante piping, maestro(a) piping, maestro(a) estructurero(a), ayudante eléctrico(a), maestro(a) eléctrico(a), maestro(a) mayor andamiero(a), maestro(a) soldador(a), maestro(a) mayor soldador(a), ayudante instrumentista, maestro(a) instrumentista, maestro(a) mayor instrumentista, operador(a) grúa sobre neumáticos; subsector Obras de Ingeniería Civil, perfiles ayudante de topografía, topógrafo(a), electromecánico(a), operador(a) de equipos de transporte de carga, operador(a) de equipos de movimiento de tierra básico, operador(a) de equipos de movimiento de tierra avanzado, operador(a) equipos de compactación, operador(a) camión asfaltador, operador(a) camión imprimador, operador(a) de equipos de transporte al interior de la obra, operador(a) camión pluma, ayudante obras civiles, maestro(a) obras civiles, maestro(a) mayor obras civiles, ayudante de pavimentación, instalador(a) señalética vial, operador(a) equipo de demarcación vial.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE los perfiles antes mencionados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

TERCERO: ACTUALÍZASE el alcance de los siguientes centros de evaluación y certificación de competencias laborales: Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Jes & Dor Ltda.; Ecerlab Spa; Servicios y Mantenimiento ABC Spa o Fulcro ABC Spa; Universidad Católica de Temuco; V&V Evaluaciones Ltda.; Inspección y Certificación de Equipos Limitada, Certeq; Cluster Spa; Sociedad MG Certificación de Competencias Laborales Ltda.; Skill Group Spa; Impronta Mine Ltda.; Certificaciones Chilecap Quality Ltda.; Centro Polac Spa; Simoc Ltda.; Instituto Nacional de Certificación Spa, incluyendo en sus respectivos alcances la nueva versión de los perfiles ocupacionales cuya acreditación por actualización fue aprobada precedentemente.

CUARTO: ACTUALÍZASE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales, incluyendo en él la nueva versión de los perfiles ocupacionales del sector Construcción, subsectores Edificación, Montaje Industrial y Obras de Ingeniería Civil, cuya actualización fue aprobada precedentemente: Alan Eugenio Sotelo Gutiérrez, Alberto Pascual Conejeros Rojas, Aldo Dymir Valdemar Vidal Peña, Andrés Francisco Julia Vega, Aníbal Isaías Constenla Rubilar, Antonio Alejandro Fernández Verdugo, Augusto Radovan Franulic Rodriguez, Ayrton René Cortés Tapia, Bruno Alfredo Dapuetto Huircaman, Carlo Antonio Caneo Vera, Carlos Alberto Sanchez Lopez, Carlos Eduardo Cordero Navarrete, Cecilia De Las Mercedes Villegas Arias, César Gonzalo Gómez Díaz, Christian Jesús Amigo Aliste, Christopher Joel Cortés Ramírez, Claudio Enrique Vega Vega, Claudio Ernesto Cabrera Álvarez, Constanza Belén Lagos Pacheco, Cristian Omar Moreno Villanueva, Cristopher Alejandro Epul Tapia, Dagoberto Enrique Cabrera Villalobos, Daniel Abegnego Fonseca Gutierrez, Daniel Orlando Marambio Adasme, Daniela Isabel Quintana Quintana, Danilo



Andrés Tapia Gómez, Danilo Argenis Michea Pailacura, Dante Mauricio Toro Guzmán, David Andrés Fritis Figaredo, Diego Javier Flores Rosas, Doris Loreto Aravena Cortés, Eduardo Contreras Riquelme, Eduardo Francisco Figueroa Muñoz, Elvis Herve Cordero Moya, Enrique Gaspar Pino Soto, Erwin Patricio Paredes Araneda, Esteban Alejandro Mancilla Soldan, Felipe Esteban Constenla Rubilar, Felipe Ignacio Espinoza Arenas, Felipe Martín Ramírez Ramírez, Felipe Rodrigo Pino Godoy, Felix Concha Bayer, Fernando Antonio Rodríguez Muñoz, Gabriel David Godoy Tapia, Gabriel Hernan Verdugo Romero, Gerardo Andres Meyer Espinoza, Gonzalo Andres Rodriguez Martinez, Grecia Lorena Aviles Gavilan, Guillermo Antonio Peñaloza Montecinos, Heinns Estev Gutiérrez Marín, Hernan Cabrera Lolic, Hernán Vladimir Tapia González, Italo Piazze Rubio, Jaime Roberto Silva Linderos, Javier Alejandro Raddatz Barra, Joaquín Ignacio Alvear Pacheco, Joel Angel Paz Lemus, Jorge Antonio Ramirez Chang, José Ernesto Urzúa Piña, Jose Francisco Benavides Nuñez, José Luis Obreque Carrasco, José Manuel Cornejo Sepúlveda, Jose Miguel Carreño Diaz, Juan Bautista González Hinojosa, Juan Carlos Abarza Vega, Juan Leiva Muñoz, Juan Pablo Anguita Retamal, Juan Pablo Bravo Badilla, Julio César Díaz Rivera, Karen Andrea Poehls Bustos, Luis Alberto Baeza Vega, Luis Andrés Cerda Ávila, Luis Hernán Bernal Rojas, Luis Tirado Campillay, Marcos Javier Vera Nieto, Mario Hernan Labarca Torres, Mario Hormazabal Soto, Mathias Ignacio Olate Zapata, Matías Ignacio Gómez Vidal, Mauricio Alejandro Silva Araya, Mauricio Esteban Silva Silva, Michel Antonio León Viera, Mirko Antonio Arias Trujillo, Nelson Santiago Carrasco Nuñez, Nestor Gaston Poblete Quintero, Nicolás Alexis Contreras Correa, Nicolás Eloy Barrientos Valenzuela, Oscar Eduardo Albornoz Duarte, Osvaldo Alejandro Reyes Garces, Osvaldo Esteban Barrera Gonzalez, Pablo Andrés Quiroz Silva, Pablo Ignacio Mesa Astaburuaga, Pamela Del Rosario Puebla Rojas, Patricia Andrea Hualacan Ortega, Patricio Edgardo Manzano Arias, Patricio Marcelo Hernan Contreras Figueroa, Paul Stevens Bastías Llanos, Pedro Elías Monsálvez Garrido, Pedro Mauricio Pardo Alarcón, Renzo Piazze Rubio, Richard Claudio Mora Sáez, Roberto Nuñez Castillo, Roberto Victoriano Sepúlveda Aros, Rodolfo Ignacio Palomera Vasquez, Rodrigo Eduardo Silva Lorca, Romina Cecilia Esparza Méndez, Rosa Montoya Hernandez, Rosendo Estay Martinez, Ruben Andres Fita Ramirez, Segundo Alberto Arroyo Espinoza, Sergio Daniel Ortiz Rivero, Sergio Javier Valderrama Amigo, Sergio Rodrigo Monroy Morales, Sylvia Zambrano Gomez, Tomas David Huerta Aguirre, Virgilio Ghio Follegati, Yohn Alejandro Moreno Leiva, Yony Wilmer Camacho Juarez

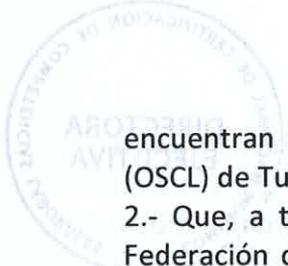
QUINTO: REGÍSTRESE esta actualización en el Registro Nacional de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y en el listado de evaluadores habilitados.

SEXTO: PROCEDA la Directora Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO:

Teniendo presente

1.- Que, en el Registro Nacional de Unidades de Competencias existen treinta (30) perfiles ocupacionales acreditados en el sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsectores Gastronomía, Hotelería y Turismo, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2024, los cuales se



encuentran bajo la responsabilidad del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) de Turismo.

2.- Que, a través de una carta enviada a ChileValora, la Subsecretaría de Turismo, la Federación de Empresas de Turismo de Chile y la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juego y Hoteles de Chile, han solicitado ampliar transitoriamente la vigencia de los perfiles en comento, hasta el 31 de diciembre de 2025. La razón de esta solicitud radica en que este Organismo Sectorial tiene planificado presentar un proyecto de competencias en la convocatoria de ChileValora del año 2025, cuya implementación buscará actualizar los perfiles del catálogo antes mencionados. Este proyecto requerirá revisar detalladamente todos los perfiles actuales del sector, e incluso potencialmente levantar nuevos.

PRIMERO: AMPLÍASE transitoriamente la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2025, de los siguientes perfiles ocupacionales y las unidades de competencias que lo componen: del Subsector Gastronomía, los perfiles de Maître, Supervisor(a) de línea de servicios de casino, Administrador(a) de establecimientos gastronómicos, Chef ejecutivo, Jefe(a) de partida, Banquetero(a), Copero(a) (Steward), Maestro(a) de cocina, Monitor(a) de comida rápida, Garzón(a), Bartender, Cajero(a) de local de comida rápida, Auxiliar de línea de servicios de casino, Operador(a) de servicios de alimentación, Pastelero(a), Despachador(a) de comida rápida, Manipulador(a) de alimentos, Ayudante de cocina, Anfitrión(a); del Subsector Hotelaría, los perfiles de Recepcionista, Gobernanta(e), Encargado(a) de recepción, Botones, Mucama(o); y del Subsector Turismo, los perfiles de Agente de viajes, Informador(a) turístico, Jefe(a) de productos turísticos, Guía(a) de turismo general, Ejecutivo(a) de ventas tour operador, Conductor(a) de transporte turístico.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

En el siguiente tema de acuerdo, se explica que, mediante acuerdo número mil doscientos treinta del año dos mil veinticuatro, adoptado en la sesión del mes de julio del presente año, el directorio aprobó la conformación del Organismo Sectorial de Competencias Laborales de Inteligencia Artificial, pero solicitó fortalecer la representación del sector privado. Lo anterior, en el marco de la 15ª convocatoria correspondiente al año 2024, en la cual la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, presentó un anteproyecto que considera necesario el levantamiento de cinco (5) perfiles ocupacionales nuevos: Programador/Desarrollador IA, Especialista en Interacción con IA generativa, Especialista de Datos para IA, Consultor de Transformación con IA, Auditor de ética en IA y ciberseguridad.

Habiéndose realizado las gestiones solicitadas, se informa que el OSCL estará compuesto de la siguiente forma: en representación de los trabajadores, por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); en representación del Estado, el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y por parte de los empleadores, el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA); Google Cloud; Amazon Web Service; Sonda S.A.; Schneider Electric.



Conforme a estos antecedentes, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO:

COMPLEMENTÁSE el Acuerdo N° 1239 de 2024, y **APRUÉBESE** la composición del Organismo Sectorial de Competencias Laborales del sector Inteligencia Artificial, conforme a los antecedentes presentados en la presente sesión.

Se continúa con los demás temas de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
Teniendo presente:

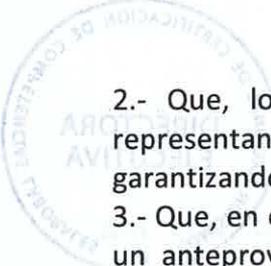
- 1.- Que, conforme al reglamento que regula la ejecución de los proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de los OSCL, al Directorio de ChileValora le corresponde aprobar su composición, velando por su adecuada representatividad y tripartismo.
- 2.- Que, los Organismos Sectoriales, deberán estar integrados, al menos, por los representantes de las organizaciones más representativas del sector productivo respectivo, garantizando de este modo la participación tripartita en este organismo.
- 3.- Que, en el marco de la 15ª convocatoria, la Subsecretaría de Energía presentó un anteproyecto para levantar 3 nuevos perfiles y 3 actualizaciones.
- 4.- Que, en ese contexto, se solicita la Reconformación del Organismo Sectorial de Energía, el que estará compuesto de la siguiente forma: en representación de los trabajadores, Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos de Chile (FENATECH), Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos de Chile (FENATECH) – Osorno, Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos de Chile (FENATECH) – Temuco, y Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos de Chile (FENATECH) – Chillán; en representación del Estado, Subsecretaría de Energía y Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC); y por parte de los empleadores, Asociación Gremial Generadoras de Chile, Asociación de Transmisoras de Energía y Metrogas S.A.
- 5.- Que, se recomienda la aprobación de la reconformación de este OSCL, por ajustarse a los criterios de representatividad tripartita.

APRUÉBASE la reconformación del Organismo Sectorial de Competencias Laborales antes individualizado, conforme a los antecedentes presentados en la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniendo presente:

- 1.- Que, conforme al reglamento que regula la ejecución de los proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de los OSCL, al Directorio de ChileValora le corresponde aprobar su composición, velando por su adecuada representatividad y tripartismo.



2.- Que, los Organismos Sectoriales, deberán estar integrados, al menos, por los representantes de las organizaciones más representativas del sector productivo respectivo, garantizando de este modo la participación tripartita en este organismo.

3.- Que, en el marco de la 15ª convocatoria, la Cámara de Comercio de Santiago presentó un anteproyecto para levantar un nuevo perfil ocupacional sobre Reciclador de Base especializado en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

4.- Que, en ese contexto, se solicita la Reconformación del Organismo Sectorial de Recicladores, el que estará compuesto de la siguiente forma: en representación de los trabajadores, Asociación Nacional de Recicladores de Chile (ANARCH) y Asociación Regional de Recicladores de Tarapacá; en representación del Estado, Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente; y por parte de los empleadores, Cámara Comercio Santiago (CCS), Gransic Giro Chile, AZA Sustentable, Ilustre Municipalidad de Peñalolén y Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje (ANIR).

5.- Que, se recomienda la aprobación de la reconformación de este OSCL, por ajustarse a los criterios de representatividad tripartita.

APRUÉBASE la reconformación del Organismo Sectorial de Competencias Laborales antes individualizado, conforme a los antecedentes presentados en la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniendo presente:

1.- Que, durante los meses de septiembre y octubre, se encuentran programadas las siguientes actividades institucionales:

- 12-09-2024, Ceremonia de Certificación de 126 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase De Instalador/a de Gas Clase 3, en Santiago, Región Metropolitana;
- 12-09-2024, Ceremonia de Certificación de 23 personas en el perfil de Maestro(a) Carpintero(a) Obra Gruesa, Administrativo(a) de Obra, Maestro(a) Trazador(a), Maestro(a) Enfierrador(a), Maestro(a) Pintor, Maestro(a) Albañil y Rigger, en Antofagasta, Región de Antofagasta;
- 25-09-2024, Ceremonia de Certificación de 126 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase De Instalador/a de Gas Clase 3, Santiago, Región Metropolitana;
- 25-09-2024/ Ceremonia de Certificación de 31 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Copiapó, Región de Atacama;
- 25-09-2024, Ceremonia de Certificación de 31 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase D, en Copiapó, Región de Atacama;
- 25-09-2024, Ceremonia de Certificación de 26 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Iquique, Región de Tarapacá;
- 26-09-2024, Ceremonia de Certificación de 16 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase D, en Tocopilla, Región de Antofagasta;
- 26-09-2024, Ceremonia de Certificación de 50 personas en el perfil de Conductor/a de Taxi Colectivo, en Santiago, Región Metropolitana;



- 26-09-2024, Ceremonia de Certificación de 26 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Copiapó, Región de Atacama;
- 26-09-2024, Jornada Ley 21.666, Los desafíos de ChileValora, para dirigentes sindicales, en Santiago, Región Metropolitana;
- 27-09-2024, Ceremonia de Certificación de 48 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase D, en Antofagasta, Región de Antofagasta;
- 30-09-2024, Ceremonia de Certificación de 17 personas en el perfil de Gestor/a Energético/a, en Punta Arenas, Región de Magallanes;
- 30-09-2024, Ceremonia de Certificación de 26 personas en el perfil de Soldador/a, en Alto Hospicio, Región de Tarapacá;
- 01-10-2024, Ceremonia de Certificación de 26 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Arica, Región de Arica y Parinacota;
- 02-10-2024, Ceremonia de Certificación de 21 personas en el perfil de Soldador/a, en Laja, Región de Biobío;
- 02-10-2024, Jornada Desarrollo de Competencias Laborales para el Turismo en la Araucanía: Innovación y Sostenibilidad, en Temuco, Región de la Araucanía;
- 03-10-2024, Ceremonia de Certificación de 26 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Iquique, Región de Tarapacá;
- 07-10-2024, Jornada Ley 21.666, Los desafíos de ChileValora, para empresas, en Santiago, Región Metropolitana;
- 08-10-2024, Ceremonia de Certificación de 25 personas en el perfil de Croupier, Mantenedor/a Electrónico/a de Máquinas de Azar, Asistente de Máquinas de Azar, en Viña del Mar, Región de Valparaíso;
- 09-10-2024, Ceremonia de Certificación de 20 personas en el perfil de Soldador/a, en Coquimbo, Región de Coquimbo;
- 09-10-2024, Ceremonia de Certificación de 25 personas en el perfil de Instalador/a de Gas Clase 3, en Santiago, Región Metropolitana;
- 10-10-2024, Ceremonia de Certificación de 36 personas en el perfil de Gestor(a) de Inclusión Laboral; Mantenedor(a) Correctivo(a) Eléctrico(a) de Ascensores y Montacargas; Mantenedor(a) Preventivo(a) de Ascensores y Montacargas, Mantenedor(a) Correctivo(a) Mecánico(a) de Ascensores y Montacargas, Mantenedor(a) Eléctrico, Operador(a) de Equipos Móviles, en Santiago, Región Metropolitana;
- 16-10-2024, Ceremonia de Certificación de 38 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase D, en Quilpué, Región de Valparaíso;
- 17-10-2024, Ceremonia de Certificación de 27 personas en el perfil de Cuidador/a Primario/a, en Coyhaique, Región de Aysén;
- 18-10-2024, Ceremonia de Certificación de 88 personas en el perfil de: Senior Proceso de Mantenimiento y Jefe(a) de Turno Extracción Rajo Abierto, en Calama, Región de Antofagasta;



- 23-10-2024, Ceremonia de Certificación de 140 personas en el perfil de Administrativo(a) de obra, Bodeguero(a), Jefe(a) de obra, Maestro(a) Albañil, Maestro(a) Andamiero(a), Maestro(a) Carpintero(a) obra gruesa, Maestro(a) Concretero(a), Maestro(a) Enfierrador(a), Maestro(a) Instalaciones sanitarias, Maestro(a) Pintor(a), Maestro(a) Trazador(a), Maestro(a) Yesero(a), Rigger y Tabiquero(a), en Valdivia, Región de Los Ríos;
- 23-10-2024, Ceremonia de Certificación de 199 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase D, en Santiago, Región Metropolitana;
- 23-10-2024, Ceremonia de Certificación de 126 personas en el perfil de Instalador/a Eléctrico/a Clase De Instalador/a de GAS Clase 3, en Santiago, Región Metropolitana;
- 29-10-2024, Jornada Logística - Política Nacional Portuaria, Valparaíso, Región de Valparaíso

2.- Que se ha certificado disponibilidad presupuestaria para la participación de los directores en dichas actividades.

PRIMERO: APRUÉBASE la participación de los miembros del órgano colegiado de ChileValora, en las actividades individualizadas durante la presente sesión, a realizarse durante los meses de septiembre y octubre de 2024, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento.

SEGUNDO: Téngase presente que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

TERCERO: Facúltese a la Directora Ejecutiva a autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraren aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea informado al directorio en la sesión siguiente y formalizado mediante el correspondiente acto administrativo.

En el punto Varios de la tabla, se recibe como invitado el señor Igor Dedic, encargado de asuntos internacionales de ChileValora, quien expone sobre las principales acciones internacionales programadas para el presente año y que se proyectan también para el 2025.

- ChileValora sigue conformando la Red para la formación y certificación de competencias en materia de cuidados. A este respecto el día de hoy se ha informado desde Cinterfor que la convocatoria a la segunda reunión presencial se realizará en Santiago el 5, 6 y 7 de noviembre. El programa considera que el día 5 en la mañana se realice un seminario abierto y los demás días se reservan para actividades cerradas, dirigidas a los representantes de los 15 países que integran la Red.



- Se está trabajando en conjunto con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) en el diseño de un Mapa de Habilidades del Catálogo de Competencias para América Latina en base a la experiencia chilena. El proyecto considera la participación de Colombia, Bolivia y Ecuador, con un hito de inicio el 3 de septiembre, que consistió en una reunión virtual de presentación del proyecto a las sedes de AFD de los países participantes.
- En el marco del objetivo de fortalecimiento del Diálogo Social Tripartito: luego de la visita del directorio al CES de España, realizada en junio, el informe técnico fue entregado y aprobado por FIIAPP y Eurosocial Puente. Se proyecta visita del CES a Santiago en noviembre.
- Asistencia técnica para Honduras, Guatemala y El Salvador en materia de certificación de población migrante (retornados) y reconocimiento/homologación de certificación de competencias laborales (Fondo Chile-México): Hito de inicio del proyecto programado con Agcid para el mes de agosto, a partir de octubre se inicia el levantamiento de información en los países participantes, 2 años de ejecución.
- Integración laboral para personas con discapacidad, complementando la Ley (Fondo Chile-México): anteproyecto definido, se presentará a las instancias respectivas para iniciar su ejecución en noviembre 2024.
- Chile mantiene la coordinación de la Red de Expertos en Certificación en los países de la Alianza del Pacífico. SENA de Colombia, CONOCER de México y el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú. Documento Catastro de empleos verdes entregado. Documento Proyección de perfiles verdes requeridos en fase de edición, entrega en agosto. En octubre se inicia el proceso de diseño para el Programa de la Unión Europea (Sociedades Inclusivas).
- Por último, en lo que se refiere a la puesta en marcha de mecanismos de reconocimiento y homologación, ya se firmó el convenio con Colombia y se envió borrador a México.

Se agradece la presentación del señor Dedic.

Siempre dentro del punto Varios, se informa:

- Se envió carta de saludo a la nueva mesa directiva de la Cámara Chilena de la Construcción, aprovechando de agradecer y reconocer a la directiva saliente por su apoyo en el proceso de modificación legal y su compromiso con la certificación.
- En la próxima sesión de directorio se realizará la presentación sobre el sistema de articulación técnico profesional que está implementando la institución, con especial



énfasis en cómo se materializa la convergencia entre los perfiles ocupacionales y el currículum de la formación técnica.

- ChileValora cuenta con una asesora en materias de género que se encuentra disponible para realizar alguna actividad tipo taller con los miembros del directorio, para lo cual se enviarán algunas fechas tentativas.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima sexagésima sexta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

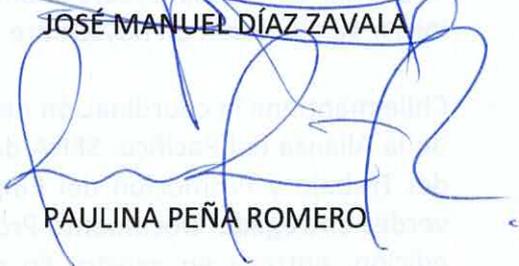

ANDREA MARCHANT MARCHANT


HÉCTOR SANDOVAL GALLEGOS


ANA LAMAS AGUIRRE


JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA


FIDEL BENNETT RAMOS


PAULINA PEÑA ROMERO


XIMENA RIVILLO ORÓSTICA
Directora Ejecutiva
Ministro de Fe

